



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Verificación de origen de mercancías textiles o del vestido en el APC Perú-EE.UU.



JORGE BETANCOURT SHEEN
Unidad de Origen - MINCETUR



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Verificación de origen... ¿qué es?

- Procedimiento para determinar si una mercancía importada al Perú desde los EEUU (y viceversa) califica como originaria según lo previsto en el APC.

Y... Verificación del origen de mercancías textiles o del vestido:

- Artículo 3.2 del APC
- Decreto Supremo N° 001-2009-MINCETUR



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

¿Quiénes son las autoridades competentes para llevar a cabo el procedimiento?

- En el Perú: MINCETUR, a través de la Unidad de Origen del Viceministerio de Comercio Exterior.
- En EEUU: La *U.S. Customs and Border Protection* (la CBP, autoridad aduanera de EEUU).

Y... ¿cómo se inicia el procedimiento?:

Con una solicitud escrita de la Parte importadora a la Parte exportadora (de autoridad a autoridad).



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Además del origen... ¿qué permite determinar?

- Que una solicitud de origen para una mercancía textil o del vestido es correcta; o,
- Que el exportador o productor están cumpliendo con las leyes, regulaciones y procedimientos aduaneros aplicables, que incidan sobre el comercio de mercancías textiles o del vestido, incluyendo:
 - Las que la Parte exportadora adopte y mantenga, de conformidad con el APC; y,
 - Las de ambas Partes, que implementen otros acuerdos internacionales que incidan sobre el comercio de mercancías textiles o del vestido.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Ojo...

- La autoridad competente de la Parte importadora debe especificar la razón por la cual solicita la verificación y la determinación que busca realizar.
- La Parte exportadora realizará la verificación para determinar si la solicitud de origen es correcta, así el importador no haya solicitado al tratamiento arancelario preferencial.
- La Parte exportadora podrá, bajo su propia iniciativa, realizar una verificación de empresas en su territorio.
- Solicitud de verificación a iniciativa de:
 - MINCETUR
 - Parte (un particular)
 - SUNAT



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

La verificación se puede conducir por medio de...

- Cartas y cuestionarios de verificación dirigidas al importador, productor o exportador de la mercancía.
 - Se otorga plazo no menor de 30 días calendario para responder.
 - Este plazo se puede prorrogar hasta por 30 días adicionales, a solicitud.
 - Si la información remitida es insuficiente, se le puede requerir información adicional: 15 días de plazo, prorrogables por 15 días más, a solicitud y en casos debidamente justificados.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

La verificación se puede conducir por medio de...

- Visitas de verificación a las instalaciones del exportador, productor o cualquier empresa involucrada.
 - Las hace la autoridad de la Parte exportadora, pero la autoridad de la Parte importadora puede apoyar.
 - La solicitud de visita se debe enviar mínimo 20 días antes de la fecha propuesta.
 - La autoridad de la Parte exportadora tiene 10 días para responder e indicar cuándo se puede realizar la visita.
 - Si la visita es en el Perú, MINCETUR solicita el consentimiento de la empresa para llevar a cabo la visita, al momento en que esta se realiza: se puede postergar, si hay razón para ello, y si no da consentimiento, se puede denegar el TPI.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Y... ¿qué preguntan en la verificación?...

Al exportador:

- Información general de la empresa
 - Razón social, domicilio, titular, representante.
 - ¿Desde cuándo opera?, ¿a qué rubro se dedica?
 - ¿Qué mercancías exporta?, ¿cuánto exporta al mes? (estimado)
 - ¿Tiene establecimientos anexos?, ¿dónde están ubicados?
- ¿Tiene empresas relacionadas o del mismo grupo empresarial? (del mismo rubro y ubicadas en el país)
 - ¿Cuáles son?
 - ¿Dónde se ubican?
 - ¿Qué mercancías exportan?



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Y... ¿qué preguntan en la verificación?...

- Información sobre la mercancía exportada al Perú:
 - ¿Cuánto exporta al mes al Perú? (estimado).
 - ¿Quiénes son sus clientes en el Perú?
 - % de exportaciones que solicitan preferencias arancelarias.
 - Cantidad de Certificados emitidos para mercancías exportadas al Perú (estimado)
- Solicitar copia de:
 - Comprobantes de pago por adquisición y venta de la mercancía.
 - Certificados emitidos.
 - DAMs (DUAs).
 - Affidávits del productor
 - Otros (documentos de transporte, packing list, etc.).



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Y... ¿qué preguntan en la verificación?...

Al productor:

- Información general de la empresa
 - Lo mismo que al exportador/importador.
 - ¿Qué mercancías produce?, ¿cuánto produce al mes? (estimado)
 - ¿Tiene plantas/establecimientos anexos?, ¿dónde están ubicados?
- ¿Tiene empresas relacionadas o del mismo grupo empresarial? (del mismo rubro y ubicadas en el país)
 - ¿Cuáles son?
 - ¿Dónde se ubican?
 - ¿Qué mercancías producen?



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Y... ¿qué preguntan en la verificación?...

- Subcontratación o terciarización del proceso productivo:
 - ¿Subcontrata o terciariza el proceso productivo de la mercancía exportada? (razones).
 - ¿Cuáles son las empresas que subcontrata o terciariza?
 - % del proceso que subcontrata o terciariza.
 - ¿Qué etapas del proceso subcontrata o terciariza?
- Materias primas:
 - ¿Quién adquiere (paga) las materias primas utilizadas para producir la mercancía exportada?
 - Solicitar copia de documentos que acrediten:
 - Procedencia
 - Cantidad utilizada
 - Proveedor
 - Fecha de adquisición
 - Solicitar también copia de documento de transporte y DAM/DUA, si corresponde.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Y... ¿qué preguntan en la verificación?...

- Producción:
 - # de trabajadores por área o etapa de producción y en total.
 - # de horas por turno (o equipo).
 - # de turnos por día.
 - # de días trabajados a la semana.
 - ¿hacen horas extra?
 - Promedio de horas a la semana.
- Maquinaria utilizada para producir la mercancía exportada:
 - ¿Qué máquinas tienen en planta? (tipos)
 - ¿Cuántas máquinas tienen en planta?
 - ¿Cuántas máquinas están operativas? (horas y días)
 - ¿Cuánto producen estas máquinas?
- Recabar registros u hojas de producción según la etapa o maquinaria.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

En la verificación, también...

- Si lo permiten, se toman fotografías o se graban vídeos de la planta.
- Ojo a los hallazgos: saber explicarlos.

Y... ¿por qué preguntan o piden tanto?:

- Capacidad operativa o productiva.
- Trazabilidad: concepto central en reglas de origen.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Una vez que se tiene hizo la visita y se solicitó la información...

- Si la información que se tiene no sirve para acreditar que la mercancía es originaria:
 - MINCETUR emite un aviso de intención de determinación negativa de origen, a quien emitió el Certificado.
 - Se le da plazo para que presente información adicional (+ de 15 días calendario).
 - Se puede suspender la aplicación del TPI a la mercancía para la cual se solicitó o a cualquier mercancía producida o exportada por la empresa verificada para la cual se solicitó el trato preferencial (se instruye a la SUNAT).
- Si no envía nada o lo que envía no sirve:
 - MINCETUR emite una Resolución Viceministerial (RVM) que contenga la determinación negativa de origen.
 - Se puede denegar la aplicación del TPI a la mercancía para la cual se solicitó o a cualquier mercancía producida o exportada por la empresa verificada para la cual se solicitó el trato preferencial (se instruye a la SUNAT).



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Y esta RVM...

- Puede ser impugnada con los recursos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General (reconsideración y apelación).
- La resolución en 2° instancia administrativa puede ser impugnada (demanda contencioso administrativa) y deberá ser resuelta por el Poder Judicial.

OJO... Si se determina que la mercancía no es originaria y el Certificado fue emitido en el Perú:

- Se debe iniciar un procedimiento sancionador por infringir las normas de certificación de origen (ver D.S. N° 005-2009-MINCETUR).
- Se le puede sancionar con multa de 12 a 20 UITs.
- Esta sanción es impuesta en una RVM, que también puede ser impugnada.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Espero haber sido claro...

Cualquier consulta al correo de la Unidad de Origen: origen@mincetur.gob.pe

O al teléfono 513-6100, anexo 8030.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Esto es el fin...

MUCHAS GRACIAS!